

Descripción

Desde la UE el principal destino de los datos de carácter personal son los EE.UU. El objeto de este trabajo es analizar cómo se debe realizar la transferencia de datos de carácter personal a entidades ubicadas en los EE.UU., poniendo especial atención en el tratamiento y la transferencia de los datos de los expedientes de los pasajeros por las compañías aéreas al Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras, de los EE.UU.